

Facultad de Traducción e Interpretación >

- Inicio
- Normativa
- Fichas FTI

Adaptación y Traslado de Expediente al Grado

Oficina Web UGR

TRASLADO DE EXPEDIENTE AL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	
Denominación	Directrices para la resolución de solicitudes de admisión en las enseñanzas conducentes al título oficial de Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados.
Resumen	Directrices para el traslado y admisión en las enseñanzas de grado por haber superado estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados
Observaciones	Aprobado en Junta de Facultad de 20 de abril de 2015
Ámbito	Normativa Propia de la Facultad
Órgano	Junta de Facultad
Descargar documento de la normativa	

Accesibilidad CEI BIOTIC | Política de privacidad

C/Puentezuelas, 55 CP: 18071 Granada. Teléfono (+34) 958 24 28 77. Fax: (+34) 958 24 34 68

Diseño Web Granada

Oficina Web UGR